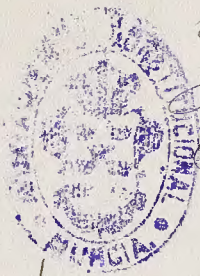


recientemente aprobado. Buena es por consiguiente su originalidad. Sus alteraciones respecto de aquel han sido principalmente motivadas por el deseo de favorecer al vecindario rebajando todavía algunos arbitrios y por el aumento del contingente provincial que este año ha subido más de quinientos mil pesetas sobre la cifra ya enorme del año último. Los dos más nobles y más patrióticos de la Comisión de Hacienda y del Ayuntamiento de restaurar el Crédito Municipal cumpliendo los compromisos atrasados sin descuidar las obligaciones corrientes y mejorar los servicios sin nuevos gravámenes, antes con alivio del pueblo solo pueden moverse dentro de un círculo muy pequeño de acciones, pues los gastos obligatorios que hay que conseguir, indispensablemente se levantan de dos tercios partes del presupuesto y los ingresos de este Municipio de estas otras rentas, tienen que procurarse por medio de los recursos legales. Los que se proponen ahora son los mismos del año anterior, inclusive la tarifa especial de Consumos, cuya aprobación como recurso extraordinario aunque en realidad para nosotros no lo sea deberá solicitarse del Gobierno en expediente aparte.

La rebaja de estos arbitrios y la mejor dotación de algunos servicios necesarios ha llegado, cubriéndose mediante la economía de otros, y gracias también al aumento probable del ingreso por cédulas según los datos de la Administración. Pero el caso este año del Contingente pro-



*[Handwritten signature]*